



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



INSTITUTO HONDUREÑO
DE TURISMO

ACUERDO No.016-2018

Tegucigalpa, MDC., 09 de marzo del 2017

El Director del Instituto Hondureño de Turismo, en uso de las facultades de que esta investido en aplicación de los **Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública; 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA:** 1.- Autorizar al ciudadano **FERNANDO ENRIQUE DUARTE FIALLOS**, con Identidad No. **0801-1990-11478**. En su condición de Jefe de Sostenibilidad Ambiental de la Gerencia de Planeamiento, para que pueda viajar a la **ciudad de Georgetown, Guyana**, con el propósito atender el XXIV Congreso Interamericano de Ministros y Altas Autoridades de Turismo bajo el tema **“Conectando las Américas a través del Turismo Sostenible”**. Saliendo del país en fecha **18 de marzo del 2018**, y retornando el **25 de marzo del 2018 hacia Honduras**. 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente y se le asigne al interesado el monto de viáticos o gastos de viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo (**Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 18 de noviembre de 2008**) y **Artículos 25, 26 y 27 del Decreto No.360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 24 de enero de 2014**. 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el Presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada.- **COMUNIQUESE.**

EMILIO SILVESTRI
DIRECTOR DEL IHT

ANALESKY FONSECA
SECRETARIA GENERAL

